



7 de julio de 2015

(15-3500)

Página: 1/4

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA

La siguiente comunicación, recibida el 4 de julio de 2015, se distribuye a petición de la Delegación de la Comisión de la Unión Africana.

1 ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA EN LA ESFERA DE LAS MSF

1.1. La Comisión de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) organizaron la undécima reunión de la plataforma de asociación del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) en marzo de 2015 en Johannesburgo (Sudáfrica). El tema de la reunión fue "Del dicho al hecho: cumplimiento de los compromisos de Malabo sobre agricultura en favor del empoderamiento de la mujer".

1.2. En las tres últimas reuniones de la plataforma de asociación del CAADP (2012, 2013 y 2014) se hizo un análisis de retos y beneficios, y se tomó nota de las enseñanzas que dejan las iniciativas del CAADP durante sus primeros diez años de existencia. Los asociados tuvieron ocasión de definir las prioridades, las áreas de acción y las estrategias de aplicación del CAADP para el segundo decenio (2015-2025) y más allá. En la cumbre de la Unión Africana de junio de 2014 (Declaración de Malabo, 2014), se renovó la legitimidad otorgada al CAADP como marco normativo de África para fomentar el crecimiento agrícola y transformar la agricultura para compartir la prosperidad. La finalidad de la undécima reunión de la plataforma de asociación del CAADP (la primera celebrada después de la Declaración de Malabo) era determinar la manera de convertir las RESOLUCIONES en medidas, resultados y repercusiones. El objetivo de la plataforma de asociación era adoptar una interpretación común de las necesidades y expectativas nacionales y regionales respecto del despliegue de la estrategia de aplicación y el plan de trabajo (en el que se determinan las áreas de acción para "impulsar el comercio intraafricano" e internacional), en particular mediante el establecimiento de asociaciones técnicas para armonizar y respaldar la ejecución.

1.3. En lo que se refiere al examen del "MODO" y para "PASAR DEL DICHO AL HECHO", la undécima reunión de la plataforma de asociación del CAADP se enmarcó en los subtemas siguientes:

- Subtema 1: Del dicho al hecho: poner fin al hambre en 2025;
- Subtema 2: Del dicho al hecho: crecimiento y transformación agrícola inclusivos;
- Subtema 3: Del dicho al hecho: fomento del comercio intraafricano;
- Subtema 4: Del dicho al hecho: creación de resiliencia para reducir la vulnerabilidad; y
- Subtema 5: Del dicho al hecho: rendición de cuentas recíproca respecto de las medidas, los resultados y las repercusiones.

1.4. La séptima reunión de concertación entre la Comisión de la Unión Africana y la Comisión Europea tuvo lugar en abril de 2015 en el marco de la estructura de aplicación de la Estrategia Conjunta África-UE (2014-2017), con los objetivos siguientes:

- Evaluar los problemas y las perspectivas de la cooperación entre las dos comisiones;

-
- Determinar en qué medida se están aplicando los compromisos adquiridos por las dos comisiones en cuestiones de interés conjunto;
 - Acotar nuevos problemas y forjar un consenso acerca de las posibles soluciones;
 - Intercambiar información sobre prácticas óptimas en la adopción de decisiones y la conducción de las reuniones en las dos organizaciones;
 - Examinar el mejor modo de aplicar la Estrategia Conjunta África-UE y el plan de trabajo;
 - Determinar actividades y medidas claras para 2015 y más allá, promover los vínculos operativos, estimular la reflexión estratégica conjunta y explorar las sinergias entre las prioridades de las medidas conjuntas; y
 - Considerar la posibilidad de consolidar la cooperación política, económica, social, técnica y administrativa de las dos comisiones.

1.5. En los resultados de la séptima reunión de los dos colegios, la agricultura sostenible ocupó el primer plano de la cooperación entre las dos organizaciones. Se aprobó el informe del Grupo de Contacto sobre Agricultura relativo a la agricultura, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, en particular el compromiso de dar prioridad a la formulación y armonización de políticas sanitarias y fitosanitarias (MSF), y se tomó nota de las medidas adoptadas por la Comisión de la Unidad Africana para armonizar las políticas comerciales, avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio continental, formular una estrategia continental en materia de MSF y establecer una Autoridad Africana de Inocuidad de los Alimentos. La Unión Africana y la Unión Europea tienen el propósito de colaborar en un planteamiento múltiple con el objetivo de establecer un mecanismo de coordinación de la Unión Africana para la inocuidad alimentaria, que sentará las bases de la futura autoridad africana de inocuidad de los alimentos. Para atender la necesidad persistente de capacitación y creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria, en junio de 2015 se programó y se puso en marcha el programa "Mejor formación para alimentos más seguros", con énfasis en la inocuidad de los alimentos en África, que ilustra la integración de la higiene alimentaria en la legislación sobre los alimentos y el consiguiente fomento del comercio intrarregional.

1.6. El coordinador de la Comisión de la Unidad Africana en materia de MSF realizó consultas técnicas con cuatro comunidades económicas regionales (IGAD, CAO, SADC y COMESA); se organizaron reuniones con funcionarios superiores y funcionarios encargados de cuestiones de MSF y el coordinador participó en una reunión regional de MSF. Las consultas tuvieron los objetivos siguientes:

- a. Examinar el mandato del Comité MSF continental, un elemento esencial para orientar estas actividades:
 - i. Examinar con los representantes de las comunidades económicas regionales ante el Comité MSF continental y otros funcionarios responsables de las cuestiones MSF, las decisiones ministeriales y de los jefes de Estado en materia de MSF; y
 - ii. La función directriz del Comité MSF continental en la redacción del anexo sobre MSF del protocolo de la zona de libre comercio continental;
- b. Intercambiar información con los funcionarios de las comunidades económicas regionales responsables de las cuestiones comerciales acerca de las actividades del Departamento de Agricultura y Economía Rural (DREA) relativas al marco normativo de los indicadores geográficos y la determinación de áreas de acción; y
- c. Examinar con los funcionarios de las comunidades económicas regionales el desarrollo de la estrategia continental en materia de MSF, teniendo presente la Declaración de Malabo sobre la aceleración del crecimiento y la transformación de la agricultura en África formulada por la Unión Africana en junio de 2014.

1.7. La Asamblea de la Unión Africana, en su vigésimo quinto período de sesiones ordinario, celebrado en Johannesburgo (Sudáfrica) el 14 y 15 de junio de 2015, puso en marcha las negociaciones para establecer una zona de libre comercio continental (ZLCC) (documento Assembly/AU/11(XXV)). La Asamblea se refirió a su decisión (Assembly/AU/Dec.394 (XVIII))

adoptada en la cumbre de enero de 2012 relativa al establecimiento de una zona de libre comercio continental para 2017 (fecha indicativa). Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana reafirmaron su determinación de aumentar el comercio intraafricano estableciendo una ZLCC que promoviera el crecimiento económico y el desarrollo equitativo y respaldara la integración mediante la liberalización del comercio, la industrialización y el desarrollo de infraestructuras, todo ello encaminado a la plena aplicación del Tratado de Abuja por el que se establece la Comunidad Económica Africana. La finalidad de las negociaciones para el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental es integrar los mercados africanos en consonancia con los objetivos y los principios enunciados en el Tratado de Abuja por el que se establece la Comunidad Económica Africana.

1.8. La Alianza para el control de las aflatoxinas en África (PACA) siguió desplegando sus programas nacionales en seis países piloto, centrándose en las actividades siguientes:

- Actividad 1: Establecimiento del sistema de gestión de la información sobre las aflatoxinas en África (AfricaAIMS);
- Actividad 2: Respaldo al programa (dirigido por los países) de análisis de la situación respecto de las aflatoxinas y la inocuidad de los alimentos y planificación de actividades (C-SAAP);
- Actividad 3: Integración del control de las aflatoxinas por conducto de la iniciativa PACA en los planes nacionales del CAAPD de inversión en agricultura e inocuidad de los alimentos (NAFSIP) en 2014 y en otros marcos sanitarios y comerciales pertinentes en los últimos años.

2 ACTIVIDADES DEL IAPSC DE LA UNIÓN AFRICANA EN LA ESFERA DE LAS MSF

2.1. El Consejo Fitosanitario Interafricano de la Unión Africana (AU-IAPSC) organizó su Noveno Comité Directivo y su vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en Duala (Camerún), del 1 al 5 de junio de 2015. En el Noveno Comité Directivo se formularon recomendaciones, que se transmitieron a la Asamblea General para su examen y aprobación, entre otras las siguientes:

- a. La Asamblea General adoptó el plan estratégico del IAPSC 2014-2023 y señaló la función de la FAO como proveedor de los recursos y el apoyo técnico necesarios para el desarrollo del plan;
- b. La Asamblea General instó al IAPSC y al DREA a adoptar las medidas necesarias para que el plan sea presentado y aprobado por la asamblea de la Unión Africana y los Jefes de Estado y de Gobierno;
- c. La Asamblea General exhortó a los asociados internacionales y los organismos de las Naciones Unidas, en particular la FAO, a que respaldaran la iniciativa; y
- d. La Asamblea General acogió con agrado la propuesta del CABI de prestar asistencia al IAPSC en el desarrollo del sistema de información sobre sanidad vegetal y nombró un equipo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de proyecto.

3 AU-IBAR (OFICINA INTERAFRICANA DE RECURSOS ANIMALES, DE LA UNIÓN AFRICANA)

3.1 ACTIVIDADES EN MATERIA DE MSF

3.1. La Unión Africana, con asistencia técnica de la OMC, organizó un taller sobre las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF y sobre la mejora de la participación de delegados africanos en las reuniones del Comité MSF en Nairobi en diciembre de 2014. El taller se llevó a cabo en torno a los dos módulos siguientes:

- a. Objetivos del módulo 1, sobre las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF;
- b. Objetivos del módulo 2, sobre la participación en el Comité MSF.

3.1.1 SANIDAD ANIMAL

3.2. En diciembre de 2014 se celebró una reunión de expertos en sanidad animal africanos para analizar los cambios propuestos por la OIE a los códigos Terrestre y Acuático de la OIE y formular observaciones al respecto para la reunión de las comisiones de códigos en febrero de 2015; en Nairobi (Kenya) se celebró, el 8 y el 9 de abril de 2015, una reunión sobre el mismo asunto en la que se señalaron cuestiones de sanidad animal de interés común para los países africanos y se propusieron posturas coordinadas.

3.3. En mayo de 2015 se celebró en Nairobi (Kenya) la séptima reunión panafricana de Jefes de Servicios Veterinarios sobre la postura coordinada de África respecto de las normas de salud animal, encaminada a preparar la participación estratégica de los delegados africanos de la OIE en la 83ª Sesión General de la Asamblea Mundial de los Delegados de la OIE, en mayo de 2015 en París (Francia).

3.1.2 INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

3.4. Del 11 al 13 de febrero de 2015 se reunieron en Nairobi expertos africanos en inocuidad de los alimentos, especialistas en contaminantes de los alimentos y aditivos alimentarios, para examinar diversos temas de los programas de la 9ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos y la 47ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios.

3.5. Del 16 al 18 de marzo de 2015 se reunieron en Nairobi expertos africanos en inocuidad de los alimentos, especialistas en residuos de plaguicidas y residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, para examinar diversos temas de los programas de la 47ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y la 22ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

3.6. Las reuniones de los expertos en inocuidad de los alimentos tienen la finalidad de proporcionar asesoramiento científico a los Estados miembros de la Unión Africana, en colaboración con el coordinador del Comité Coordinador FAO/OMS para África, en la preparación de las posturas nacionales. Se trata de una actividad de la Unión Africana encaminada a mejorar la eficacia de la participación de sus Estados miembros en las actividades del Codex.

3.7. AU-IBAR organizó dos reuniones de equipos de tareas para el establecimiento del mecanismo de coordinación para garantizar la inocuidad de los alimentos en la Unión Africana. En las reuniones participaron representantes de la Unión Europea, la ONUDI, la FAO y la OMS/STDF, entre otros.
